



## C I R C U L A R CSJHUC17-124

Fecha: miércoles, 02 de agosto de 2017

Para: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE NEIVA  
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS NEIVA  
PROCURADURIA REGIONAL HUILA  
DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS SAP  
COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS SRPA  
DEPARTAMENTO POLICIA NACIONAL

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-480 del 26 de julio de 2017"

Cordial saludo:

De manera comedida, esta Corporación remite el Acuerdo CSJHUA17-480 del 26 de julio de 2017, por medio del cual se adiciona el Acuerdo CSJHUA17-434 de 06 de enero de 2017, a través del cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial en el distrito judicial de Neiva, del 11 de enero de 2017 al 10 de enero de 2018, para su conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Atentamente,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI  
Presidenta (E)

DPR